

OBREROS frente a sus CAUCES LEGALES

Los trabajadores de IBERIA RADIO sabemos muy bien la función que han tenido y porque nos han sevido nuestros "llamados cauces legales" (Delegación, Sindicato, Jurados etc): frenar la combatividad y la iniciativa de los obreros para hacer frente nuestras múltiples necesidades.

LA INSTITUCION de los enlaces y jurados ha sido más que nefasta en los últimos 4 años, para la clase obrera de Iberia. No negamos con esto la honradez que han mostrado algunos de ellos pero, la mayoría de ellos incapacitados para representar a sus compañeros delante de la patronal, tanto por falta de combatividad o por estar comprados o porque el sistema ya no lo permite. En 1971 se denunció que solo algunos de los vocales del jurado de Empresa trabajaban realmente en la empresa. El texto del escrito dice: "...los restantes vocales del jurado se presentan diariamente a las 7 de la mañana en la fábrica y después de desayunar a las 8 marchan definitivamente, dirigiéndose a sus ocupaciones propias que son las siguientes: uno de ellos es representante de pieles, otro presta servicios en la Compañía de Seguros Finisterre y otro trabaja con su padre político. Delegación y Sindicato, como era de esperar NO CONTESTARON, y las cosas siguen igual

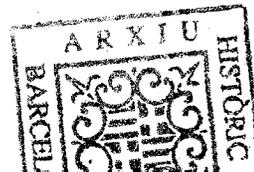
En todos los momentos conflictivos hemos visto claramente lo que es esta institución: UN INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA EMPRESA PARA DETENER NUESTRA LUCHA y orientarla por "sus cauces" que sabemos que no nos van a llevar a nada. Es por ésto que exigimos repetidas veces la dimisión de los enlaces y jurados a través de las asambleas. No queríamos saber nada del sindicato porque es una organización creada por los capitalistas y a su servicio.

Con lo del traslado de la empresa a Cervera se han dado cuenta que estaban en la calle como todo el mundo y que la empresa solo los habia utilizado para su interés. Es ahora como han intentado movilizarse pero es ya demasiado tarde. Estan desprestigiados delante de todos los obreros.

Delante la gravedad de la situación de los obreros, que plantea un traslado nunca han sido capaces ni de informar ni de lanzar iniciativas sobre posibles acciones a tomar para evitarlo. Por parte de los obreros organizados en la comisión obrera salió una hoja amarilla que planteaba las exigencias que en estos momentos se pedia para el traslado a Cervera:

- 5000 pts semanales de jornal fijo
- Viviendas que tengan como mínimo las mismas condiciones de habitabilidad y higiene de las que gozamos actualmente en Barcelona y que su alquiler no supere el 10% del salario
- Dos meses de gratificación por el sólo hecho de trasladarnos, como símbolo de subsanar los trastornos que el traslado conlleva.
- Jornada laboral de 40 horas
- Escuelas para nuestros hijos y centro de formación profesional
- zonas deportivas
- Asistencia médica suficiente incluido HOSPITAL Y AMBULATORIO

En caso de no aceptar estas condiciones nos vemos con el justo derecho de reñamar y exigir:



- ~~Una~~ INDEMNIZACION MINIMA DE UN MES POR AÑO, por los graves ~~perjuicios~~ que comporta verse privados del puesto de trabajo, y garantizando a la vez un mínimo de INDEMNIZACION DE TRES MESES para los que lleven menos de tres años.
- EL JORNAL INTEGRRO hasta encontrar trabajo FIJO para aquellos que han cumplido los 40 años.

Esto es lo que pediamos. El fallo del delegado ha concedido para los que quieran trasladarse a la nueva factoria de Cervera(103 Km.):

- 2 meses de indemnización
- la empresa ha de pagar los gastos del traslado de la familia y demás enseres.
- la empresa ha de abonar la diferencia de alquiler que pagamos actualmente en Barcelona.

Para los que no les interese trasladarse:

- Rescindir voluntariamente el contrato de trabajo
- para la indemnización a pactar con la empresa o magistratura.
(La empresa en un "gesto de generosidad" ofrece 1 semana por año).

Hasta el momento la empresa ha ofrecido 52 cartas de traslado pero sin entregar las llaves de los pisos tal como el delegado dijo: "CON LA CARTA HA DE IR LAS LLAVES".

El delegado se pronunció con el asunto de las llaves, pero lo hizo de palabra (generalmente lo que favorece al obrero lo dice de palabra) y no hay manera de hacerle firmar nada por escrito. Hace como los PAPAGAYOS O LOS TITERES CHARLATANES: Hablan y hablan sin comprometerse.

Días atrás la empresa se vió obligada a retirar 32 cartas porque los pisos que ofrecia se encontraban en una población a 12 Km de Cervera y en pésimas condiciones.

Los obreros en estos momentos nos encontramos unidos: NO ACEPTAREMOS LAS CARTAS DEL TRASLADO HASTA QUE NO NOS ENTREGUEN LAS LLAVES. Y esto no lo pueden hacer porque los pisos que ofrecieron los falta dos meses por terminar (además están comprados por familias de Cervera) o algunas casas viejas hace más de 2 meses que están alquiladas por otras personas, o sea todo es un engaño que el mafioso Baldomero nos quiere meter.

En estos momentos nuestra unión es fuerte no lo es tanto nuestra organización. Un hecho puede ser aclarador: En varias visitas a oficinas para hablar con el jefe de personal para pedir información sólo han podido pasar 4 obreros en representación de todos. Nunca estos 4 obreros han sido elegidos democráticamente por las secciones sino que han entrado las 4 primeras personas que se encontraban en aquellos momentos a la cabeza. A estas alturas son cosas que no pueden suceder. Además estos compañeros nunca pueden ni deben decidir por los otros. Solamente deberían escuchar y discutir pero jamás decidir. El único órgano capaz de decidir en estos momentos ha de ser la asamblea. Cualquier asunto, por la delicada que es la situación que vivimos, ha de ser decidida conjuntamente en ASAMBLEA.

Estos últimos días la PRENSA OFICIAL haciéndose eco de nuestro problema ha publicado algunas cosas sobre EL CASO INSOLITO DE IBERIA RADIO.

LEE, COMENTA Y DIFUNDE ESTA HOJA !!! JUNTOS VENCEREMOS!!!

COMISION OBRERA DE IBERIA

ABRIL 1974

R. Cat SD 4º

VARIA - XI